

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente:

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 36 **Ejercicio:** 2019

CUDAP: EX-HCD-1213/2019

OBJETO DE LA CONTRATACION

PRÓRROGA DE LA OC N° 2/2020 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ASCENSORES A,B, C, D Y NROS. 5 A 7, UBICADOS EN EL EDIFICIO ANEXO "A" DE LA HCDN, POR EL PLAZO DE DOCE (12) MESES CON OPCIÓN A PRÓRROGA (SEGUNDO LLAMADO).

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 003 / 2021 de fecha 27 de enero de 2021.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ASCENSORES SERVAS S.A.

CUIT: 30605965055

Domicilio: ADOLFO ALSINA 901/9 (1088) CABA

Teléfono: 4345-2525

Fax:

E-Mail: central@ascensores-servas.com

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	12	Mes	Servicio de mantenimiento preventivo del ascensor "A", ubicado en el edificio anexo "A" de la HCDN, de acuerdo a las tareas descriptas en el Anexo "Mantenimiento preventivo - Planilla de inspección" del pliego que rigió el llamado.	\$26.192,00	\$314.304,00
1	2	12	Mes	Servicio de mantenimiento preventivo del ascensor "B", ubicado en el edificio anexo "A" de la HCDN, de acuerdo a las tareas descriptas en el Anexo "Mantenimiento preventivo - Planilla de inspección" del pliego que rigió el llamado.	\$26.192,00	\$314.304,00

ORDEN DE COMPRA

1	3	12	Mes	Servicio de mantenimiento preventivo del ascensor "C", ubicado en el edificio anexo "A" de la HCDN, de acuerdo a las tareas descriptas en el Anexo "Mantenimiento preventivo - Planilla de inspección" del pliego que rigió el llamado.	\$26.192,00	\$314.304,00
1	4	12	Mes	Servicio de mantenimiento preventivo del ascensor "D", ubicado en el edificio anexo "A" de la HCDN, de acuerdo a las tareas descriptas en el Anexo "Mantenimiento preventivo - Planilla de inspección" del pliego que rigió el llamado.	\$26.192,00	\$314.304,00
1	5	12	Mes	Servicio de mantenimiento preventivo del ascensor N° 5, ubicado en el edificio anexo "A" de la HCDN, de acuerdo a las tareas descriptas en el Anexo "Mantenimiento preventivo - Planilla de inspección" del pliego que rigió el llamado.	\$26.192,00	\$314.304,00
1	6	12	Mes	Servicio de mantenimiento preventivo del ascensor N° 6, ubicado en el edificio anexo "A" de la HCDN, de acuerdo a las tareas descriptas en el Anexo "Mantenimiento preventivo - Planilla de inspección" del pliego que rigió el llamado.	\$26.192,00	\$314.304,00
1	7	12	Mes	Servicio de mantenimiento preventivo del ascensor N° 7, ubicado en el edificio anexo "A" de la HCDN, de acuerdo a las tareas descriptas en el Anexo "Mantenimiento preventivo - Planilla de inspección" del pliego que rigió el llamado.	\$26.192,00	\$314.304,00

SUBTOTAL RENGLON: 1 \$ 2.200.128,00

SON PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 0/100 **TOTAL: \$ 2.200.128,00**
CTVOS.

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

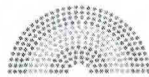
El servicio se desarrollará en el Anexo "A" de la HCDN. Se deberá coordinar previamente con la Subdirección Operativa Edilicia, Edificio Anexo D, de la HCDN. Telefonos: 6075-7100 internos: 5229/33/35.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) meses
DOCE (12) meses consecutivos, contados a partir del día siguiente del fin de la vigencia de la Orden de Compra N° 2/2020.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

ORDEN DE COMPRA

garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

331

OPCION A PRORROGA

Se prevé una opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

Primera prórroga de la Orden de Compra N° 2/2020. Resta una prórroga, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.


RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA

FIRM

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

NOBU RI MAS. FERNANDO


JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN